

## Condiciones y cuantía

Si cumple con las condiciones establecidas en las bases de la convocatoria de la ayuda del Kit Digital, podrá disponer de un bono digital que le permitirá acceder a las soluciones de digitalización.

El importe máximo se detalla en la tabla siguiente y dependerá del tamaño de su empresa.

Segmentos de beneficiarios	Importe bono digital
Segmento I. Pequeñas empresas de entre 10 y menos de 50 empleados	12.000 €
Segmento II. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 3 y menos de 10 empleados	6.000 €
Segmento III. Pequeñas empresas o Microempresas de entre 1 y menos de 3 empleados y personas en situación de autoempleo	2.000 €

## Categorías de soluciones digitales

Elija las soluciones digitalizadoras del Kit Digital que mejor se adapten a las necesidades de su negocio.

En la web del Kit Digital en el apartado “Categorías de soluciones digitales” podrá consultar en qué consiste cada una y el importe de la ayuda concedida para cada solución.

¡Selecciona aquellas que necesites!

 <b>Sitio web y Presencia básica en internet</b> Hasta 2.000€	 <b>Comercio electrónico</b> Hasta 2.000€	 <b>Gestión de redes sociales</b> Hasta 2.500€	 <b>Gestión de clientes</b> Hasta 4.000€
 <b>BI y analítica</b> Hasta 4.000€	 <b>Servicios y herramientas de oficina virtual</b> Hasta 12.000€	 <b>Gestión de procesos</b> Hasta 6.000€	 <b>Factura electrónica</b> Hasta 2.000€
 <b>Comunicaciones seguras</b> Hasta 6.000€	 <b>Ciberseguridad</b> Hasta 6.000€	 <b>Presencia avanzada en internet</b> Hasta 2.000€	 <b>Marketplace</b> Hasta 2.000€

## Cómo conseguir el bono del Kit Digital

- 1 Regístrate en [www.acelerapyme.es](http://www.acelerapyme.es) y completa el test de autodiagnóstico.
- 2 Consulta el catálogo de soluciones digitales y escoge una o varias según las necesidades de tu negocio.
- 3 Solicita la ayuda Kit Digital en la sede electrónica de Red.es ([sede.red.gob.es](http://sede.red.gob.es)).

## Requisitos para solicitar la ayuda

Ser una pequeña empresa, microempresa o autónomo.

Cumplir los límites financieros y efectivos que definen las categorías de empresas.

Estar en situación de alta y tener la antigüedad mínima que se establece por convocatoria.

No tener consideración de empresa en crisis.

Estar al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social.

No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente de la Comisión Europea que haya declarado una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.

No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

No superar el límite de ayudas mínimas (de pequeña cuantía).

## Oficina Acelera Pyme – Municipios Rurales de la Región de Murcia

En el Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales le ofrecemos el servicio gratuito necesario para lanzar la transformación digital de su empresa.

Ponemos a su disposición técnicos cualificados para ayudarle en la mejora de su negocio de manera presencial o remota, desarrollamos jornadas de sensibilización y fomentamos las relaciones con los agentes digitalizadores, además de poner a su disposición las líneas de financiación y subvenciones públicas que se adaptan a su empresa.

Síguenos en redes sociales:





## ¿QUÉ ES EL PROGRAMA KIT DIGITAL?

Es un programa dirigido a pymes y autónomos, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que les acompaña en su proceso de transformación digital.

Para que gracias a la tecnología puedan evolucionar y ganar y mejorar su negocio.

## ¿CÓMO?

Con ayudas económicas (Bono Digital) que les permiten acceder a un gran catálogo de soluciones digitales y a agentes digitalizadores que ofrecen estos servicios.

Tu empresa puede ser una de ellas.



## ¿NECESITAS AYUDA?

Accede con el QR a la web de nuestra Oficina Acelera Pyme – Municipios Rurales de la Región de Murcia o contacta con nuestros técnicos para ayudarte de manera gratuita.



Las Oficinas Acelera pyme puestas en marcha en toda España por Red.es, entidad pública adscrita al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial, cuentan con un presupuesto global de 23,8 millones de euros, de los cuales Red.es aportará hasta el 80% del presupuesto subvencionable y las entidades beneficiarias el resto. Las actuaciones están financiadas por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia a través de los fondos Next Generation EU, en el marco de la agenda España Digital 2025 y el Plan de Digitalización de Pymes 2021-2025, cuya cuarta medida del eje de actuación "Digitalización básica para las PYMES", incluye la creación de una red de Oficinas Acelera pyme.

Expediente proyecto 2022/C0029/00187311



Conoce qué es y qué puede hacer nuestra Oficina Acelera Pyme – Municipios Rurales de la Región de Murcia para acelerar la transformación digital de tu empresa